Personería
Municipal de Popayán

CIRCULAR No. 018

(16 de junio del 2026)

PARA: FUNCIONARIOS DE PLANTA Y USUARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN.

DE: DESPACHO PERSONERÍA

ASUNTO: HORARIO DE TRABAJO Y ATENCIÓN A USUARIOS EL 17 DE JUNIO DEL 2026

La Personería Municipal de Popayán, en cumplimiento de su misión institucional, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le asisten, y en atención a su deber de velar por el interés general de la ciudadanía, se permite informar que, teniendo en cuenta la disposición adoptada por la Alcaldía Municipal de Popayán respecto al horario de atención para el día 17 de junio del presente año, esta entidad se acoge a dicha medida.

En consecuencia, el horario laboral para el personal de planta será en jornada continua de 7:00 a. m. a 1:00 p. m. Asimismo, la atención al público se prestará hasta las 12:00 pm.

Por su parte, los contratistas deberán desarrollar sus actividades con normalidad, de acuerdo con las obligaciones y labores asignadas en el marco de sus respectivos contratos.

Agradecemos su atención, Cordialmente,

IVÁN DANIEL OVIEDO
Personero Municipal de Popayán

Proyecto: Johana Andrea Chamorro- contratista PMP
Reviso: Paola Andrea Chaves Alarcón- Tesorera General PMP

Personería
Municipal de Popayán

CIRCULAR 020

(18 de junio del 2026)

PARA: FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN-USUARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN.

DE: DESPACHO PERSONERÍA

ASUNTO: FORMA DE TRABAJO Y ATENCIÓN A USUARIOS EL 22 Y 23 DE JUNIO DEL 2026

La Personería Municipal de Popayán, en cumplimiento de su misión institucional, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le asisten, y en atención a su deber de velar por el interés general de la ciudadanía, se permite informar a la comunidad la modalidad de atención y prestación de servicios para los días 22 y 23 de junio:

1. El día 22 de junio Mediante la Resolución No. 064 del 18 de junio del presente año, la Personería Municipal de Popayán concede el Día de la Familia a los funcionarios de planta; en consecuencia, no habrá atención al público durante esta fecha.

   Para el caso de los contratistas, deberán participar en todas las actividades programadas, y atender aquellas que requieran su presencia extraordinaria, de conformidad con lo establecido en cada contrato.

2. La Personería Municipal de Popayán informa a la ciudadanía que el próximo 23 de junio la atención a los usuarios en asuntos relacionados con salud, servicios públicos y atención a víctimas se prestará con total normalidad.

   Lo anterior es posible gracias a que se cuenta con una ruta de acceso habilitada hacia las instalaciones ubicadas en el edificio de la Alcaldía Municipal de Popayán, garantizando así la continuidad de los servicios y la atención a la comunidad.

Agradecemos su atención y comprensión.

Cordialmente,

IVÁN DANIEL OVIEDO
Personero Municipal de Popayán

Proyecto: Johana Andrea Chamorro- contratista PMP
Reviso: Paola Andrea Chaves Alarcón- Tesorera General PMP

Personería
Municipal de Popayán

CIRCULAR No. 019

(17 de junio del 2026)

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN

DE: DESPACHO PERSONERÍA

ASUNTO: MEDIDAS DE PRECAUCIÓN PARA ELEMENTOS DE TRABAJO

La Personería Municipal de Popayán, en cumplimiento de su misión institucional, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le asisten, y atendiendo su deber de velar por el interés general de la ciudadanía, se permite informar que, con ocasión de la jornada de escrutinio electoral que se desarrollará el día 21 de junio del presente año, y con el propósito de prevenir posibles afectaciones a los bienes y elementos de la entidad que pudieran derivarse de eventuales alteraciones del orden público, solicita a todo el personal adscrito a esta institución adoptar las siguientes medidas preventivas:

1. Dejar las ventanas debidamente cerradas y aseguradas, verificando que se encuentren libres de cualquier material que pueda ocasionar daños.
2. Retirar de los escritorios carpetas, documentos, cajas y cualquier otro elemento que pueda resultar afectado.
3. Desconectar impresoras, equipos de cómputo, teléfonos, escáneres y demás dispositivos electrónicos, resguardándolos en un lugar seguro. Cada elemento deberá estar debidamente identificado con el nombre de su responsable para facilitar su posterior reinstalación en el respectivo puesto de trabajo.
4. Mantener bajo llave los escritorios, archivos y demás muebles, con el fin de proteger y resguardar los elementos y documentos que se encuentren en su interior.

Agradecemos su colaboración y compromiso con la protección de los bienes institucionales.

IVÁN DANIEL OVIEDO
Personero Municipal de Popayán

Proyecto: Johana Andrea Chamorro- contratista PMP
Reviso: Paola Andrea Chaves Alarcón- Tesorera General PMP